

*Esmeraldas 28-41 y Carabobo, a media cuadra del Ingreso Principal del
Mercado de la CONDAMINE
Telefono.: (593) 03 2961599
Riobamba - Ecuador*

INFORME: 001- 2008

PARA: Señores ACCIONISTAS DE CACHAMSI S.A.
DE: COMISARIO DE LA EMPRESA
FECHA: Riobamba, 06 de Abril del 2009
ASUNTO: Informe de COMISARIO para la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CACHAMSI S.A.

**INFORME DE COMISARIO
COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE JULIO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

A continuación se detalla el informe de comisario de la Empresa CACHAMSI S.A., por el periodo económico del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2008 de acuerdo a los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y el artículo trigésimo primero de la reforma del estatuto que se incluye en el contrato público en el que expresa la obligatoriedad de emitir un informe que se ajuste a los requerimientos legales según la resolución 92-1-4-3-0014 de la Súper Intendencia de Compañías.

Según el artículo 20 de la ley de Compañías, entre las obligaciones de las Compañías Nacionales esta de: remitir a la Superintendencia un expediente de la Empresa en la que conste los informes de los administradores y comisarios con los respectivos respaldos.

La preparación de los instrumentos administrativos y de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Entidad, la mía, a base de la revisión pertinente es: expresar una opinión sobre la existencia de los documentos sociales y financieros si se llevan y conservan de conformidad de las disposiciones legales.

El presente informe está basado en el estudio y análisis sobre documentos aprobados y una vez finalizado el periodo económico 2008, por lo que del artículo 279 de la ley de Compañías, solo se puede aplicar los incisos 1 y 4,

ANTECEDENTES

La labor del comisario, es realizar la fiscalización en todas sus partes de la administración en los actos sociales y financieros de la Empresa, debiendo materializar la revisión en un informe que acompañe a los correspondientes del Gerente General y Contador, para que los Estados Financieros del 2008 (Balance General) y Estado de Pérdidas y Ganancias), puedan ser aprobadas y remitidos como requisitos a la Superintendencia de Compañías.

DE LOS ADMINISTRADORES

Por el periodo Julio – Diciembre del 2008 la Señora Olga Isabel Santa Cruz viuda de Duchicela actuó por la compañía como PRESIDENTE y como GERENTE el Sr. Wilman Modesto Villegas Velasquez, según nombramientos fechados el 27 de Mayo de 2009 e inscritos el 3 de Junio de 2008 en el Registro Mercantil de Riobamba, los mencionados nombramientos tiene

*Esmeraldas 28-41 y Carabobo, a media cuadra del Ingreso Principal del
Mercado de la CONDAMINE
Telefono.: (593) 03 2961599
Riobamba - Ecuador*

una vigencia de 4 años, por lo tanto se encuentran vigentes y en ejercicio de sus funciones a la fecha de la elaboración del presente informe.

La Administración de la Compañía en las personas de su Presidente y Gerente respectivamente han colaborado ampliamente en la ejecución del trabajo del comisario, brindando la apertura necesaria con la provisión de los materiales necesarios y la entrega de documentos, libros y anexos respecto del manejo de la empresa.

La ley de Compañía es el cuerpo legal en donde consta el ordenamiento y direccionamiento de los diferentes tipos de sociedades que pueden actuar en el país. Siendo obligación de sus Administradores cumplir y hacer cumplir lo dispuesto, y demás Resoluciones de la Junta General de Accionistas. Al respecto informo:

AMBITO ADMINISTRATIVO

Debo informar que el libro de actas de la compañía se encuentra en secuencia, debidamente foliadas y selladas acatando lo dispuesto en el artículo 122 de la ley de Compañías.

La correspondencia de la empresa es elaborada y custodiada por la Secretaria Contadora de la Compañía.

La empresa dada su actividad económica como es la prestación de Servicios de capacitación en el español Médico a extranjeros, responde a temporadas de afluencia de clientes por lo tanto de conformidad a la ley se acoge a la modalidad de contratación por prestación de servicios profesionales específicamente de sus profesores y guía nativo y comunitario, únicamente es el personal a tiempo completo quien se acoge a la ley de seguridad social.

DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno al ser considerado la estructura organizacional de los métodos y procedimientos para salvaguardar los bienes de la entidad, asegurar la exactitud, confiabilidad y razonabilidad de la información y conseguir la eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos, siendo un instrumento básico para lograr los objetivos institucionales y las políticas de la gerencia responsabilizándose a la máxima autoridad, la implementación de los sistemas de control de una entidad.

Se desarrolla controles en los siguientes aspectos:

- Se realiza controles de entradas y salidas diarias de dinero mediante: facturas, cheques, papeletas de depósito, comprobantes de egresos, etc.
- Se realiza conciliaciones bancarias en forma mensual.
- Existe el control de los bienes inventariados para uso y producción del servicio (pupitres, pizarrones, escritorios etc.)
- El control del efectivo se realiza a través del fondo de Caja Chica para gastos menores (150 dólares, sujetos a reposición una vez se haya consumido el 50 % del mencionado fondo), los ingresos y los gastos se los canaliza por depósitos y giros de cheques con la

2/3


*Esmeraldas 28-41 y Carabobo, a media cuadra del Ingreso Principal del
Mercado de la CONDAMINE
Telefono.: (593) 03 2961599
Riobamba - Ecuador*

firma del Gerente General en la cuenta corriente No. 33980755-04 del Banco del Pichincha

- Existe un paquete contable llamado TMAX2000, es un programa de uso comercial y dado el volumen de actividad de la empresa se ajusta plenamente a las necesidades, en cuanto al reporte de anexos para el SRI se utiliza el mismo programa elaborado por el Servicio de Rentas Internas.
- La compra de suministros, servicios y demás requerimientos propios de la actividad de la empresa están debidamente controlados, respaldados y registrados en los libros contables.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y legalizados por el Gerente General y la Contadora, por el período Económico 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2008, estos reflejan los saldos que constan en los libros de contabilidad como son: El Libro Diario, Mayor y Auxiliares, y cuentan con los respaldos documentales, Conciliaciones Bancarias y Anexos por cada cuenta; cabe indicar que estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que se recomienda su aprobación.

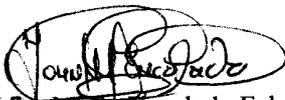
De la revisión efectuada a los estados financieros de CACHAMSI S.A., al 31 de diciembre del 2008 informo:

- Puedo observar que la contabilidad de la empresa se realiza en el Sistema TMAX2000, para el reporte de anexos y declaración de impuestos se utilizan los programas elaborados por el SRI.
- Los documentos contables de la empresa se encuentran debidamente archivados en carpetas separadas por meses y de acuerdo a un orden cronológico.
- En lo posterior debe entregarse en forma trimestral los balances de comprobación de la empresa al Comisario para su oportuna revisión y el trabajo de este sea productivo.
- Las cuentas de Balances se encuentran debidamente respaldadas con sus anexos respectivos.

COMENTARIO

Del análisis de los Estados Financieros se observa una pérdida en el ejercicio económico 2008 equivalente al valor del Capital Social, comparando con el informe de gerencia se observa que los costos del servicio son elevados con relación al volumen de participantes que logran captar, situación que puede considerarse normal en razón al periodo de recesión e incertidumbre que se vive a nivel mundial, más si consideramos que los clientes potenciales son Médicos y Estudiantes de Medicina que vienen del extranjero a capacitarse en el idioma español medico.

Atentamente,



John Mario Encalada Falcón
COMISARIO REVISOR

3/3 